DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 690.] BUENOS AIRES, MIERCOLES 18 DE SETIEMBRE DE 1833. [3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
Calle de la Universidad, núm. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.
PRECIO ☞ *Suscripcion por mes 7 pesos.*
Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las tres de la tarde y el Diario se publíca á las cinco.

INTERIOR.

EL DIARIO.

El Gobierno ha pasado ya á la Sala de Representantes el proyecto de reforma de la administracion de justicia que habia redactado la Exma. Cámara, y que ántes de ahora hemos publicado. No es seguramente este asunto de los que menos interesa tratar. Bastante se ha escrito sobre la necesidad de aquella reforma, y demasiado sienten esta misma necesidad cuantos han tenido ocasion de esperimentar los inconvenientes que ofrece el sistema actual de administracion.

Sin embargo, apesar de la urgencia con que el interes público reclama la atencion de la Legislatura sobre un negocio de tamaña importancia, mucho tememos que pasará largo tiempo, ántes que los Representantes comiencen á ocuparse de aquel asunto, no solo por la lentitud que se advierte generalmente en sus deliberaciones, sino porque no bastèn acaso, ni el periodo que resta á las sesiones de este año, ni el de la Legislatura venidera, para dar vado á los negocios, cuya preferente consideracion está acordada.

—

La Goleta "San Martin," procedente del *Colorado*, que ayer dió fondo en balizas, ha conducido correspondencia del ejército, que, segun estamos informados, fue entregada en la capitania del puerto por el capitan de la Goleta.

Las noticias de la vanguardia á las órdenes del Sr. general Pacheco, continuan siendo favorables. Parece que últimamente habia sido tomado un cacique, y acuchillados sus compañeros. Tan luego como hayamos recibido algunos detalles los publicarémos sin demora.

—

Los interesados en el fondo teatral ingles han pasado á la Sociedad de Beneficencia la siguiente nota, que la Sociedad contestó hoi.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia

A la Sra. Presidenta de la Sociedad de Beneficencia.

El que subscribe llenando el honoroso encargo que se sirvieron encomendarle los Sres. interesados en el fondo teatral ingles, por acuerdo de 9 del corriente, tiene suma complacencia en dirigirse á la Sra. Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, con el fin de solicitarle se digne aceptar, á nombre de esa respetable corporacion, la pequeña ofrenda que se acompaña, constante de la cantidad de 484 pesos 3 reales, residuo que ha quedado del precitado fondo, despues de haber atendido puntualmente á los objetos especiales de su creacion. Los espresados Sres. al determinar la adjudicacion de este balance, han creido no poder darle un destino mas meritorio, y análogo á los fines con que fué establecido el fondo primitivo, que poniéndolo á disposicion de la filantrópica institucion que V. preside, en la cual reconocen los títulos mas estimables á la simpatía y cooperacion de todos los admiradores de sus recomendables servicios, en beneficio del bello sexo y de la Sociedad en general.

El infrascripto al cumplir con el grato deber q' se le ha impuesto, solo siente que el humilde obsequio que está encargado de presentar, no sea mas digno del distinguido objeto á que se destina; y al espresarse así, le asiste el intimo convencimiento de ser el fiel órgano de los sentimientos que animan á todos los Sres. interesados en el fondo teatral ingles.

Dios guarde á la Sra. Presidenta muchos años.

TOMAS JORGE LOVE.

—

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al Sr. D. Tomas Jorge Love.

La Sociedad de Beneficencia ha recibido la nota fecha de aver que el Sr. D. Tomas Jorge Love, se ha servido dirigirle acompañándole la suma de 484 pesos 3 reales remanente del fondo teatral ingles, que los interesados en dicho fondo han tenido á bien consagrar á la filantrópica institucion que la sociedad preside.

La Sociedad de Beneficencia al aceptar este presente, ha dispuesto se destine á los objetos públicos que han tenido en vista los Sres. donantes, encargando á la infrascripta les trasmita, por medio del Sr. Love á quien tiene el honor de dirigirse, los sentimientos de gratitud que la animan por un acto de generosidad que, al paso de honrar á sus autores por el espíritu de filantropía que han acreditado poseen, manifiesta su noble desprendimiento, y el laudable interes que profesan en favor de una institucion bienhechora.

Al cumplir su encargo la que subscribe, tiene el honor de saludar al Sr. D. Tomas Jorge Love con su mayor consideracion.

PASCUALA BELAUSTEGUI DE ARANA.
PILAR SPANO DE GUIDO.

—

SALA DE REPRESENTANTES.

SESION DE 9 DEL CORRIENTE.

[Continuacion.]

Sr. *García* (D. Baldomero). Para rectificar mis ideas en este asunto, me permitiré dirigir al Sr. Ministro de la Guerra, una pregunta. Hemos visto una órden general del ejército, llamando al servicio al *coronel retirado D. Manuel Olazabal;* y pregunto yo: ¿a qué clase de retirados correspondia este gefe?

Sr *Ministro de la Guerra.* A la de retiro sin pension ninguna y con opcion á los premios que la provincia acordase.

Sr. *García* (D. Baldomero). En la milicia no se conoce tal clase de retirados; al menos á mi noticia no ha llegado hasta ahora; porque yo entiendo que solo hay retirados á inválidos á dispersos ó á agregados.

Sr. *Ministro de la Guerra* Y militares retirados con el fuero puramente y sin pension ninguna.

Sr. *García* (D Baldomero) No, señor, esos no son retirados sino *licenciados* enteramente á quienes no se llama de nuevo al servicio.

Sr. *Ministro de la Guerra.* Es una equivocacion la que padece el Sr. Diputado: el Gobierno puede llamar indistintamente á quien crea puede ser útil en el servicio.

Sr. *García* (D Baldomero). Ahora contestaré al Sr. Ministro sebre eso. Puede llamar el Gobierno al servicio á un militar retirado, es verdad, pero que como tal no ha dejado de pertenecer al ejército de la provincia: y si el Sr. Ministro insiste en que D. Manuel Olazabal era oficial retirado preciso es que convenga en que era oficial de la provincia. Yo no me habia querido poner en este extremo de la disyuntiva, y mas bien suponia que hubiese alguna equivacocion por parte de la inspeccion, porque no habia querido hacer al Gobierno el agravio de creer, que dejase impune á un oficial de la provincia retirado que se hubiese ido á enrolar en la cruzada contra el Gobierno legal de la Banda Oriental; á uno que se hubiese introducido en aquel Estado á hostilizarlo. Yo veo que se insiste en este extremo, y en él ménos que en el otro se puede subsanar la conducta del Gobierno, porque un oficial *retirado* es oficial del ejercito de la provincia: no asi un oficial *licenciado.* Si pues era oficial retirado perteneciente á la provincia de Buenos Aires, ¿como es que el Gobierno permite que vuelva al servicio de ella, sin formarle antes causa por haber tomado parte en los disturbios de un país vecino, haberse introducido en él, y haberlo hostilizado. Esto compromete altamente la conducta del Gobierno, la de la autoridad de la provincia, por cuanto un oficial suyo sin dejar la calidad y carácter de tal ha ido y se ha enrolado en la guerra civil de un país amigo.

Sr. *Ministro de la guerra.* En cuanto á la objecion que hace el Sr. Representante, puedo haberme equivocado diciendo que era retirado en lugar de decir que era licenciado. El Sr. Olazabal es licenciado; dije antes que era retirado sin pension y con solo la calidad de optar á los premios, que hasta aquel dia tiene, despues de 22 años de servicio que ha hecho.

S. *García* (D. Baldomero). Pues por eso hice antes la pregunta en unos términos bien claros, y por lo tanto he discurrido de este modo.

Sr. *Iriarte.* El Sr. Ministro efectivamente se ha equivocado como acaba de exponer. Yo recuerdo que cuando se anunció al ejército la separacion del Sr. Olazabal, se espresaba asi la órden del dia: *licenciado del servicio.*

Sr *García* (D. Baldomero). Enhorabuena; pero yo hacia mis reflecxiones de esta suerte, porque la órden impresa dice *retirado*, no licenciado. Ahora me pondré en el caso de que sea *licenciado.* En la plana mayor del ejército, no debe haber mas que seis ú ocho gefes, que son los que la ley de la provincia juzga necesarios y suficientes. Siendo esto esto asi, ¿á qué llamar al servicio un oficial licenciado? ¿Qué motivos ha tenido el Gobierno para ello? Verdad es que está en la esfera de sus atribuciones elegir y nombrar las personas, cuando sea para llenar el número que señala la ley como suficiente, pero crear empleos no está en las facultades del Gobierno.

Sr. *Ministro de la Guerra.* Lo he dicho porque la ley de la provincia, que señala el número de oficiales y gefes que debe haber en la plana mayor, está suspensa aún.

Sr. *García* (D. Baldomero). ¿Y por qué está suspensa?

Sr. *Ministro de la Guerra.* El Ministro de la Guerra que habla ya dijo en la comision de hacienda de que era miembro el Sr. Diputado que era necesario hacer una reforma en el ejército; que esta reforma era ponerlo en el pié que designa la ley de la provincia cuando trata del ejército permanente de ella; pero que no se podria verificar, entretanto continuase la expedicion que manda el Sr. D. J. M. Rosas.

Sr. *García* (D. Baldomero). Todo lo que hay, segun entiendo, es la dificultad de volver al estado permanente por la multitud de oficiales que están en servicio, porque hay un número de oficiales excesivo, y no es fácil volver al estado que designa la ley, pues no se ocurre de pronto al medio de reformarlos ó retirarlos. Pero esto lejos de ser una razon que justifique la conducta del Gobierno, la reprueba mas. Este oficial no ha debido ser llamado al servicio de este empleo, estando licenciado, sin la autorizacion correspondiente, y sin grandes y notorios motivos.

Esto es por lo que respecta á la calidad que hubiese investido ese oficial, sea de retirado ó de licenciado. Por lo que respecta á los principios generales que reglan la materia, cuando un ciudadano de un estado se mezcla en las diferencias de otro, ó toma parte en la guerra civil, invade su territorio, y obra de mano armada, debe ser reprimido por su gobierno. El Sr. Diputado que me ha precedido, ha hecho las esplicaciones convenientes y ha expuesto las doctrinas que segun el derecl de gentes rigen. Los publicistas y muy especialmente

Vatel traen la materia explicada de un modo que no deja nada que desear. El Gobierno de un estado no debe permitir que alguno de sus subditos invada el territorio amigo de una nacion vecina de mano armada, sopena de hacerse él mismo responsable de aquella conducta; y agrega este célebre autor en seguida, que esto no solamente interesa á aquellos dos estados de que se trate, sino á la sociedad en general porque si se permitiese que los ciudadanos de un estado pasasen al vecino á convulsionar su territorio y acometer á la autoridad, y vice versa, se convertiria la sociedad humana (con esta expresion se explica Vatel) en un verdadero vandalage. El Gobierno, pues, no debe permitir, dice, que sus subditos se mezclen en tales diferencias. Asi es que, como en este dia se ha alegado muy bien por la prensa, si el Almirante Sartorius, que está ahora al mando de la escuadra que sirve al duque de Braganza, volviese luego á Inglaterra, sin duda que él no aspiraria á obtener de nuevo sus empleos ó sus distinciones, y el Gobierno Británico se guardaria muy bien de acordàrsalos.

Estos son los principios generales. Mas con respecto á la República Argentina y al Estado Oriental hay una circunstancia muy notable. Segun el artículo 10 de la convencion preliminar de paz, el Gobierno de Buenos Aires debe una proteccion especial al Gobierno legítimo del Estado Oriental, y debe sostenerlo siempre que lo vea atacado por una insurreccion. Don Manuel Olazabal, pues, obrando contra el Gobierno legal Oriental, ha obrado no solamente contra el derecho de gentes, sino contra una ley de la provincia por la que está obligada á sostener los derechos del Estado Oriental, y á defender su Gobierno legal: él ha cooperado á destruir lo que la patria debe sostener. Y hé aquí una circunstancia muy remarcables, que hay en este caso. ¿Como, pues, puede decirse que el Gobierno ha obrado en la esfera de sus atribucionea, llamando al servicio à un ciudadano, que aparece haber quebrantado las leyes de un modo público, y sin que antes se haya justificado de esta conducta? Si se considera la cuestion, ya por lo que prescribe el derecho de gentes, ya por lo que establece la convencion preliminar de paz, y ya bajo el aspecto de las leyes peculiares, que reglan el número de gefes que debe haber en la plana mayor del ejército, el Gobierno no ha debido ni ha podido llamarlo al servicio. Por esto es que, si algun otro Sr. Diputado no presenta un proyecto oportunamente, yo presentaré el que me parezca conveniente para proponer á la Sala la resolucion que debe adoptar.

(Continuará.)

ACADEMIA TEORICO-PRACTICA DE JURISPRUDENCIA.

El Dr. D. Brígido Silva disertará el sábado 21 del presente á las cuatro y media de la tarde, y sostendrá las siguientes proposiciones.—

1.ª La omision de las solemnidades ordinatorias del juicio, no siendo pedida específicamente su observancia, no causa su nulidad segun la ley 10 tit. 17 lib. 4 de la R. C.

2.ª La sentencia debe conformarse con la cosa demandada, con el modo, y con la accion.

3.ª Si en la demanda se ha entablado una accion y en la prosecusion del juicio se ha deducido y probado otra, el juez debe conformar á esta su sentencia.

DOCUMENTOS OFICIALES.

CONTADURIA GENERAL
DE LA PROVINCIA

Estado de las Entradas y Salidas líquidas, desde 1.° de enero hasta fin de julio de 1833.

ENTRADAS.
Rentas recaudadas en 1833.

1.ª clase.

Entrada marítima..	4347702 6¼	
Salida id.....	478945 6¼	
Entrada terrestre..	47620 1	
	4874268 5½	
Papel sellado....	289631	
Contribucion Dir.	105317 7¼	
Policía..........	27527 6	
Correos..........	18382 3¾	
Puerto y Cabotage	71948 4	
Nuevos impuestos	787181 1	
Donaciones......	2000	
Otras varias......	4017 5½	
		6270275 1

2.ª clase.

Arrendamientos, alquil. y réditos	527184 7½

3.ª clase.

Ventas..........................	3303 3½
	6800853 4

Empréstito.

Producto de fondos públicos....	289267 3
Déficit..............	17917834 2⅝
	25007955 1⅝

Deficit de 1832 (incluido en las deudas del frente)....16806242 7⅜.

SALIDAS.
Gastos de los Departamentos.

Gobierno........	1014684 5¼	
Gracia y Justicia..	422405 4	
Relaciones Esterio.	106513 2	
Hacienda........	1509411 3¼	
Guerra..........	5138697 3¼	
		8201712 2¼
		25007955 1⅝

Estado de las Deudas, Existencias y Créditos à fin de Julio de 1833, de que resulta el déficit de arriba.

Deudas.

B. Nacional y billet. para amort.	19346456 7¼
Pagarees....................	2329359 ⅝
Depósitos..................	842337 5¾
Otras varias...............	92648 3½
	22610802 1⅓

Existencias y Creditos.

Acciones de Banco	3000000	
Tesorerias.......	717956 7¼	
Otros varios......	975010 7¼	
		4692967 6½
Déficit..............		17917834 2⅝
		22610802 1⅓

Contaduria general, agosto 10 de 1833.
Publíquese.—Por autorizacion de S. E.
FONTES.
Santiago Wide.

Buenos Aires, setiembre 14 *de* 1833.
Han sido nombrados Inspectores de los Mercados y Puertos que se espresan, para el bimestre de Octubre y Noviembre del presente año, los individuos siguientes—

PUERTOS. MERCADOS.

DESTINOS.	INSPECTORES PRIMEROS.	SERVICIO.	PARTIDOS.	INSPECTORES SEGUNDOS.	SERVICIO.
Norte	D. Remigio G. Moreno	de 1 á 15	*Rojas*	D. Eugenio Villanueva	de 1 á 15
	Juan Ludlan	de 16 á 31	,,	D. Juan Cano	de 16 á 30
Oeste	D. Ramon Villanueva	de 1 á 15	*Dolores*	D. Pastor Gorostiaga	de 1 á 15
	Juan Pedro Varangot	de 16 á 31	,,	D. Ambrosio Cramer	de 16 á 30
Sud	D. Marcelino Rodriguez	de 1 á 15	*Ensenada*	D. José Joaquin Arana	de 1 á 15
	José Maria Ramos	de 16 á 31	,,	D. Pedro Duval	de 16 á 30
Tachos	D. Francisco Ramos	de 1 á 15	*Dolores*	D. Juan Nepomuc. Fernandez	de 1 á 15
	Felipe Navarro	de 16 á 31	,,	D. Agustin Delgado	de 16 á 30
Boca	D. Tomas Ortiz	de 1 á 15	*Dolores*	D. Domingo Gorostiaga	de 1 á 15
	Carlos Villar	de 16 á 31	,,	D. Mariano Bufil	de 16 á 30
Aduana	D. Antonio Linch	de 1 á 15		D. Tomas Anchorena	de 1 á 15
	Alejandro Martinez	de 16 á 31		D. Felix Alzaga	de 16 á 30

Aviso del Ministerio de Gobierno.

Habiendo sido admitidas las renuncias que han hecho de sus empleos la Rectora y maestra del Colegio de huérfanas, el Gobierno à virtud de propuesta de la Sociedad de Beneficencia ha acordado nombrar para desempeñar el 1.° á la Señora Doña Tomasa Cabrera de Muñoz, y para el 2.° á Doña Feliciana Ranel.

Cartas que existen en el Correo, venidas de Montevideo en la Rosa y Adelaida.

Antonio Silva Ribeiro	Juan Garay
Andres Rini	José A. Sierra
Agustin Diaz	Juan M. Gonzalez
Augusto Aguiar	Juan Sufriateguí
Agustin Murguiondo	José Virisimo Cordeiro
Antonio Cambaceres	José Erezcano
Albino Soto	Josefa Tejedor
Antonio Victorica	Juan M. Belmudes
Andres Dominguez	Juan Rosa
Ambrocio Martinez	José Cañete
A. Baquesne	José Badina
A. Tartiero	Luis M. da Silva
Amadeo Caprile	Loreta Elia
Andres Montes	Lázaro Elortondo
Antonio Carabia	Levis C. Sartori
Agustin Justo	Miguel Alday
Benito Dominguez	Manuela Fresco
Benjamin Brid	Manuel Sainz de Rosas
Bruno Reynal	Marcos Saubidet
Carlos Odonell	Manuela Zemborain
Cayetano Cortinas	Manuel Ocampo
Celedonio Mantilla	Manuela Fernandez
Cipriano Ballesteros	Manuel Molinari
Casilda Diaz Fasquel	Marcelino C. da Silva
Carlos Arrotea	Manuel Ballestero
Domingo Toral	Maria Bargas
Diego Alcerta	Manuel Duran
David Micheli	Manuel A. Fernandez
Crisóstomo Bravo	Mercedes Almiron
Diego Gallardo	Marcos A. Muñoa
Eujenia Torres	Nicolas Anchorena
Eustoquio Berrotaran	Pedro Grielen
Eduardo Fabre	Pablo Hernandez
Eulojio Pinaro	Pedro C. Pereira
Eduardo Acevedo	Pedro Harregui
Francisco A. de Santiago	Pedro Gascogne
Francisco Diaz Echenique	P. Collet
Francisco Carrirau	Pierre Gilbot
Felipe Martinez	Rosendo de la Lastra
Erancisco Alcobendas	Rosa Gomez de Torres
Francisco Gelhé	Ramon Abelleyra
Francisco Sempol	Rafaela Suares
Gregoria Perdriel	Ristorini
Isidoro Soriano	Salvador Cornet
José A. de Maria	Teodoro Montaño
José L. Dominguez	Tiburcia Quiñones
José Maria Vidal	Vicente Flores
Juan J. Martinez Cabrin	Vicente Giarrello
José Maria Wrigth	Vicente Peralta
Juan Piris Blanco	Vicente Puga
José C. Lagos	Victorino Fuentes.

MERCADO DEL SUD.
Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 17.

D. José Galan, Chascomus, 161 cueros vacunos, 9 docenas idem de carnero, 70 arrobas sebo, 362 astas.

D. Vicente Casco, idem, 33 cueros vacunos, 40 arrobas sebo, 12 cerdos, 140 astas.

D. Pedro Martin Castell, idem, 13 cueros vacunos, 25 docenas idem de carnero, 7 arrobas grasa, 33 id. sebo, 53 id. crin, 300 astas.

D. Ventura Peralta, Ranchos 50 cueros vacunos 40 docenas id. de carnero, 8 arrobas sebo, 6 idem crin, 300 astas.

D. Blas Ferreira, Magdalena, 5 cueros vacunos, 2 docenas idem de carnero, 15 arrobas crin, 500 astas.

D. Pablo Monroy, idem, 112 cueros vacunos, 8 de potro, 1 docena idem de carnero, 20 arrobas grasa, 125 idem sebo, 100 astas.

D. Vicente Almeida, Quilmes, 8 docenas cueros de carnero.

D. Fernando Linares, idem, 2 docenas cueros de carnero, 2 arrobas sebo, 2 idem crin.

D. Juan Rodriguez, idem, 27 cueros vacunos, 6 arrobas sebo, 6 cerdos.

D. Pedro Rincon, San Vicente, 80 cabezas ganado lanar.

TOTAL.

Cueros vacunos..............	401
Idem de potro...............	8
Cabezas de ganado lanar.......	80
Idem de carnero (docenas)....	87
Arrobas de grasa............	27
Arrobas sebo................	384
Idem de crin................	38
Cerdos......................	18
Astas.......................	1702

MERCADO DEL OESTE.
Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 18.

D. Juan Manuel Lucero, Pilar, 24 cueros vacunos, 11 docenas idem de carnero, 3 idem nonatos, 3 arrobas grasa, 20 idem sebo, 40 astas.

D. Julian Leguisamon, idem, 26 cueros vacunos, 30 docenas idem de carnero, 5 idem nonatos, 8 arrobas grasa, 20 idem sebo, 1 idem cerda, 60 astas.

D. Domingo Lopez, idem, 4 cueros vacunos, 6 docenas idem de carnero, 3 arrobas grasa, 4 idem sebo, 3 idem cerda, 7 astas.

D. Tomas Gauna, Moron, 2 docenas cueros de carnero 1½ arroba grasa, media idem cerda, 12 astas.

D. Pedro Acuña, Pilar, 5 docenas cueros de carnero.

D. Juan Degrefe, Lujan, 70 cueros vacunos, 20 docenas idem de carnero, 5 idem nonatos, 2 arrobas grasa, 20 idem sebo, 16 idem cerda, 300 astas.

D. Severino Fernandez, Salado, 8 docenas cueros de carnero, 4 fanegas maiz.
Da. Bartola Ferreira, Cañuelas, 6 cueros vacuños.
D. Mariano Flores Lujan, 49 cueros vacunos, 82 astas.
D. Ignacio Serna, idem, 22 cueros vacunos, 8 astas.
D. Juan Antonio Ortega, Lobos, 5 cueros vacunos, 1 docena idem de carnero, 8 astas.
D. Patricio Peñalva, Lujan, 3 cueros vacunos, 7 docenas idem de carnero, 12 astas.
D. Manuel Acuña, idem, 57 cueros vacunos, 56 fanegas maiz, 1½ arrobas grasa, 1½ idem sebo, 8 idem cerda, 113 astas.
D. Juan A. Lugones, Navarro, 26 cueros vacunos, 2 docenas idem de carnero, 54 fanegas maiz, 48 astas.
D. Pedro J. Molina, Lobos, 20 fanegas trigo.

TOTAL.

Cueros vacunos	292
Idem de carnero (docenas)	92
Idem nonatos (idem)	13
Fanegas maiz	114
Arrobas de grasa	19
Idem sebo	65½
Idem de cerda	28½
Astas	690
Fandgas trigo	20

Está conforme—
JOSE MARIA SALVADORES.

ESPECIES METALICAS.

SETIEMBRE 19.	de Ps.	de rs.	a Ps.	a rs.
Onzas de rostro	127			
——Patrias	123	4		
Pesos fuertes	7	4½		
——Patrios	7	3		
Macuquino	7			
Aci.s de Banco	125			
Fondos públicos del 6	45	½		

RAZON DEL GANADO EN LOS CORRALES, SEGUN RELACION DEL REMATADOR.

Departamentos.	*Muertos.*	*Existentes.*
Norte	78	149
Sud	102	244
Oeste	00	00
	180	393

Buenos Aires, setiembre 17 de 1833.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTES.

DIA 17.

D. Jorge W. Blake, B. Oriental
Alejandro Peabody, N. York.
Francisca Romero, Bacas.
Diego Gordon, Montevideo.
Igurcio Soria, id.
Ricardo Williams, B. Oriental.
Hilario Fernandez id.
Maria de los S. Tapia, Arroyo de la China.
Manuela Melo, Mercedes.
Carlos Santos, Montevideo.
Federico Suares id.

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.

DIA 16.

De Areco ha conducido D. Raimundo Blanco 52 cabezas, compradas por D. Juan Carlos Benavente—1 á D. José de la Cruz, 1 á Don José Baudrix, 8 á D. Marcelo Samela, 2 á Don Luis Malagueño, 10 á D. Antonio Lima, 4 á D. José Medina, 1 á D. Eusebio Villagra, 24 á D. Bartolo Saravi, 1 á D. Laureano Bustos. Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido Don Mariano Alfonso 29 cabezas, compradas por D. Gerónimo Torrao—de D. Pablo Oliva—Para abasto.

Del mismo destino ha conducido Don Mariano Alfonso 109 cabezas, compradas por Don Gerónimo Torrao—3 à D. Juan Tapia, 4 á D. Patricio Casas, 8 á D. Pedro Cabral, 94 á Don Felipe Barrancos—Para saladero.

DIA 17.

De las Cañuelas ha conducido Don Bautista Muñoz 29 cabezas, compradas por D. Alvaro Barros—de D. Juan Angel Loisa—Para abast.

TABLADA DEL SUD.

DIA 17.

De Ranchos ha conducido Don Pedro A. Torres 475 cabezas, compradas por D. Toribio Almestre—2 á D. Mrrcelino Rodriguez, 4 á D. Cipriano Vasquez, 1 á D. José Vasquez, 1 á D. Pedro Burgos, 1 á D. Isac Giles, 1 á Don Cosme Puyol, 1 á D. Santos Abalos, 463 á Don Josè A. Castaño.

De Ranchos ha conducido D. Mariano Sayas 100 cabezas, compradas por D. Martin Serna—46 á D. Hilario Sosa, 1 á D. Cayetano Peña, 22 á D. Domingo Coronel, 6 á Da. Isidora Alegre, 5 á D. Liberato Pintos, 10 á D. Leandro Giles, 4 á D Antonio Sotuyo, 1 á Don Mariano Gerez, 1 á D. Saturnino Montes, 2 á D. Lorenzo Sara, 2 á Da. Antonia Monrroy.

De Dolores ha conducido D. Leandro Suarez 400 cabezas, compradas por D. J. C. Benavente—de D. Joaquin Suarez.

Está conforme—
José María Salvadores.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 18.

á D. Jorge Nutall, Maipú 14.

20 ollas de fierro con tapa; 1 bocoi ollas de fierro; asientos para planchas; chapas para sumideros; 1 id. ollas de fierro y ruedas de id. para muebles; 1 id. con planchas para sumideros; piezas de fierro para bombas rascadores para calsado; 1 caja de fierro; 20 braseros de id. 30 planchas de fierro para fogones; 1 bocoi alambre y tornos de madera para carpintoro; 1 barrica botones, chapas para puertas y despaviladeras; 1 cajon tijeras de trasquilar; 1 id. cajas de navajas de 4 y 7 para afeitar; 1 cuñete soldadura; 1 barrica medidas de sinta, polvorines de bronce, soperas de laton, tijeras de podar, regaderas, y cajas de lata charoladas; 1 id. llaveros de acero, trampas para ratones, tachuelas amarillas y blancas, serraduras, y tenazas; 1 id. tornos chicos y martillos y tenazas para zapatero, formones, cucharones y pezas de fierro; 1 id. sepillos para carpinteros, garlopas y garlopines; 2 cuñetes piedra de chispa.

á Parlane y Macalister, Victoria 148.

12 cajones listados amuselinados; 1 id. id. en cocos.

à D. Juan Appleyar, Balcarcc 38.

3 fardos lona.

á Orr y Lamond, Universidad 79.

1 cajon brines blancos.

MARITIMA.

HA FONDEADO.

Un bergantin.

ENTRADA A MONTEVIDEO.

Bergantin frances *Pomoná*, del Habre de Gracia, con trigo y mercancias secas.

MEMORANDUM.

Del Habre de Gracia debia salir presto el bergantin frances *Solide*, con destino á Buenos Aires.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA MONTEVIDEO, RIO JANEIRO Y FALMOUTH—Saldrá el paquete ingles *Cokatrice*, el 19 á la una.

PARA CADIZ Y GENOVA—Saldrá el bergantin sardo, *Nuestra Señora del Boshetto*, el 19 á la una.

BUQUES A LA CARGA.

PARA MONTEVIDEO.

La goleta oriental ☞ ADELAIDA, saldrá el JUEVES 19, del corriente sin falta. Los Señores que gusten cargar o ir de pasago (para lo que tiene las mejores comodidades) pueden verse con sus consignatario.

J. y S. LYONS, Piedad 91,
ó con su capitan—AGUSTIN BISSO.

TIENE EL REGISTRO AIERTO.

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá el LUNES 23, á las 4 de la tarde, la goleta paquete ☞ LA ROSA. Los Señores que gusten cargar ó ir de pasage, para su ajuste pueden ocurrir al tercer corralon de maderas, en la Alameda, núm. 70, á tratar don su dueño—

D. CARLOS GALEANO,
ó con su Capitan.

TIENE EL REGISTRO ABIERTO.

Para el Habre de Gracia,

El muy velero y superior bergantin frances LA CLAIRE de su primer viaje, capitan L. Simonet, forrado en cobre, teniendo una gran parte de su carga pronta. Saldrá para el dicho puerto en los primeros 15 dias del próximo octubre, los que gusten cargar, ó tomar pasage para los que tiene las mejores comodidades.—Véanse con el consignatario.

CASIMIRO COCHARD,
Calle de la Reconquista No. 17.

9 30p.

AVISOS NUEVOS.

Alerta al mineral.

EN la calle de la Plata número 159 estan de venta suelas superiores á 31 pesos; ají superior en su clase á 10 pesos arroba, jabon blanco á 26 reales el peso de á 16 panes grandes, orejones con caroso á 6 pesos arroba, quesillos de durasnos de alibra, velas superiores á 6 reales el peso, fresadones, fresadas, ponchos, y jergas, todo á precios que mereco ser precipitada su compra.

18 8p

Se alquila,

UNA casita, con bastante comodidad tanto para poner negocio en ella, como para una familia: su local es el mejor y hace frente al rio, calle del Tucuman número 1 frente el Ombu. En la sombrereria calle de la Reconquista número 98 darán razon.

18 15p

Gran Baratillo

DE zapatos franceses, de punta cuadrada, para señoras á 4 pesos; zapatos de hombre, ingleses finos, á 10 pesos; botines de hombre, ingleses, á 15 pesos, en los cuartos números 40 y 44 de la Recova nueva.

18 3p

Se vende,

UNA negra jóven sana y sin vicios: el que se interese en ella ocurra á la calle de la Plata No. 39 con quien tratarán.

18 2p.

Yerba y Tabaco
DEL PARAGUAY,

POR mayor, se halla á venta en la calle de la Reconquista, Almasen No. 7.

18 6p.

Aviso

AUGUSTIN LADURELLE, maestro talabartero Frances, tiene el honor de avisar á sus amigos y al público que acaba de abrir de nuevo su talabarteria calle de Potosì número 117, atras del Mercado. Tambien se hace cargo de ir en las casas particulares á forrar toda clase de coche, galeras y carricoche; á precios mucho mas acomodados que en las fábricas.

Tiene en venta un carricoche superior con eje de patente que se dará por las dos terceras partes de su valor.

18 3p

REMATES.

POR JOSE MARIA GIADAZ.

En la Merceria calle de la Victoria núm. 23.

El Jueves 19 del corriente, á las 11 de la mañana, re rematará á la mas alta postura, por redondear el dueño dicho negocio, todo el contenido de dicha merceria y quinquilleria, cuyo por menor es como sigue:—

Candeleros de platina, cuchillos de mesa cabo blanco, floreros de porcelana finos con flores y bombas, guitarras finas de Cadiz, broches de metal para capotes, estuches de navajas, cartones de tijeras, id. de cortaplumas, peinetas de talco de trensa y de rulos, id. de rulos de carey, obleas en cajitas, guantes de hombre y de muger, hilo en carretel en palo negro, dedales de metal fondo de acero, cucharones, cucharas, hilo ds ovillo de colores, cintas de hilera é hilo y algodon, hilo blanco en madejitas, sombreros de palma y otros varios artículos que se manifestarán al tiempo de la venta.

AL MISMO TIEMPO.

Armazon, mostrador y demas útiles de dicha merceria.

POR LOS MISMOS.

En la quinta del Sr. D. Francisco del Sar atras de la Recoleta.

El Viernes 20 del corriente, á las 11, por haber determinado desocupar dicha quinta el inquilino que presentemente la ocupa, se rematarán precisamente los artículos siguientes:—

Un carro ingles nuevo para bueyes, tres yuntas de bueyes gordos y mansos, dos caballos, dos arados del pais, uno id. ingles con utensilios, un rastro con dientes de madera, arreos para los arados y los carros, coyundas, sogas, cadenas, cascos vacios, pipas id., cajones id., tinas, tablas de pino, tirantillos y maderos, leña de cardo y hinojo, carretillas de mano, herramientas de carpintero, asadas, achas, palas, picos, cerdos, gallinas y gansos, muebles, alfombras, catres, loza, utensilios de cocina, cocina ecónomica, mesas de pino, vinagre, armazones de madera, recado completo, cujas, espejos, sillas &c. &c. &c.

POR LAVALLE Y MACOME.

Calle de la Viblioteca No. 91.

A LOS CARPINTEROS.

El Jueves 19 del corriente, se venderá sin reserva un establecimiento de Torneria completo, con algunas erramientas de carpinteria, dicho establecimiento tiene una máquina de tornear que se puede aplicar á moler ladrillo, desgranar maiz ó cualquier otro destino de esta clase, á las 11 en punto, el inventario se verá al tiempo del remate.

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.

Calle del Perú No. 21.

Mañana Jueves 19 del corriente, á las 11½ en punto, continuará el remate á la mejor postura, de algunos bramantes de algodon finos, muselinas bordadas de buen gusto, y algunos otros géneros de averia por cuenta de aseguradores.

EN SEGUIDA—pañuelos de algodon de faltriquera á imitacion de los de seda, medias finas de algodon, y linoes para colgaduras de colores, ropa hecha y varios otros efectos.

AVISOS.

Sala de música.

LOS señores que quieran asistir á las reuniones de Música, podrán ocurrir á la calle de la Paz No 55, en los dias de Domingo desde las 10 de la mañana hasta la una de la tarde, para ser instruidos de los dias señalados para sus reuniones.

17 6p   El Director Encargado.

Aviso.

En los dias 19, 20 y 21 del corriente mes, bajo los portales de la casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remate de dos casitas, la primera que hace esquina á la calle de Corrientes No. 231, con diez y siete y media varas de frente al Sud, y veinte y una y media de fondo. La segunda contigua á aquella, situada en la misma calle de Corrientes, con los Nos. 126 y 128, que su terreno se compone de diez y nueve varas de frente al Este y 10 y media de fondo, tazadas ambas en la cantidad de 20,975$ 6 rs. moneda corriente. Las personas que se interesen por ellas pueden ocurrir á la oficina del cargo del que suscribe, donde encontrarán sus tazaciones.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1833.

17 3p   LOPEZ.

De venta,

EN la calle de la Reconquista No. 59. La historia de los *Cien dias* y de la *vida privada*, del regreso y reino de Napoleon en 1815. Dos tomos, por Mr. de Chaboulon, ex-secretario del emperador y de su gabinete.—Por 50$.

Igualmente varias gramáticas, inglesa, francesa, castellana, é italiana y francesa, á precios equitativos.   17 3p

INTERESANTE.

Se vende la casa quinta y obrage conocida por de Silveera á inmediaciones de la chacra que llaman de Gaona, tazada en 23,431 pesos 6 reales moneda corriente que se compone de 320 varas lineales de frente y 242 de fondo, de una casa muy regular, quinta, tierra superior para ladrillo, tres hornos de mucha capacidad, y un gran galpon como para colocar docientos mil adoves con toda seguridad, y se vende en su actual estado bien sea al contado, ó aplasos. Se admiten propuestas hasta fin del presente mes. Para ello ocúrrase al síndico del concurso de D. Cosme José Farias, calle de Belgrano No. 192, de 10 á 12 de la mañana, y de 3 á 4 por la tarde.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1833.

17 6p   Francisco R. de Udaeta.

Panacea de Swaim.

HAY de venta en la calle de Belgrano número 55.   17 6p

Graza superior propia para mazas.

MAIZ desgranado, á 1 real libra y 20 pesos anega, lentejas frescas, á [illegible] y medio libra y 3 pesos arroba, escobas sin cabo, á [illegible] reales una, mantequilla fresca, á 12 reales libra, huevos de gallina, á 10 por un peso, garbanzos de Santa-Fé, á 4 reales libra, azucar, arros, yerba, y otros varios artícvlos como tambien jabon negro superior. Almacen de bebidas, calle de Potosí antes de llegar á la Iglesia de San Juan.   17 1p

Aviso.

POR disposicion de los señores del Tribunal de Comercio, en los autos de concurso á los vienes de D. Juan Bautista Ferreira: se manda publicar el auto del tenor siguiente:—Buenos Aires, julio 10 de 1833. Consecuente al tenor de la providencia con fecha 22 de junio, y no habiendo tenido efecto la reunion de los acreedores ordenada en ella, por última vez; resultando por otra parte vencido con exceso el término de esperas concedido al concursado D. Juan Bautista Ferreira, sin haber cumplido con lo acordado en auto de su referencia, se nombra á D. Juan Victorica, con el carácter de síndico, para que apoderándose de todos los papeles, y vienes del deudor comun, formalice, y presente á este Tribunal un estado, que lo ponga en aptitud de pronunciar su sentencia de grados, y proceder á lo demas que reclame el interes, y derechos de los acredores—*Sarratea*—*Segurola*—Y se avisa al público.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1833.

CASTELLOTE, *escribano del Consulado.*

Aviso de la Policía.

DEBIENDO sacarse á remate la recomposicion de veinte carros de limpieza, construccion de doce nuevos y los atalages y adornos para los fúnebres: se hace saber al público para que los que se interesen en hacer propuestas se acerquen á esta Casa Central á tomar los conocimientos necesarios; debiendo introducirlas en el buzon que se halla en ella, para ser abiertas á presencia de los licitadores, el dia 24 del corriente, á las 12 de la mañana, y elevarlas á la superioridad para la aprobacion de la que mas convenga. Buenos Aires, setiembre 16 de 1833.   17

Aviso,

LA persona á quien le falte una cadena de oro, ocurra al núm. 180, calle de Belgrano, que dando las señas correspondientes se le entregarán,   16 3p

SE ALQUILA O SE VENDE

EL Corralon, y sus almacenes interiores, situado en la calle de la Victoria, núm. 206: en el mismo darán razon.   16 3p

OJO A LA CONVENENCIA.

EL que necesite una Ama de leche sin cria, recien parida, se vende una negra jóven en cantidad de trescientos pesos metálicos, sabe coser, cocinar y planchar, y apta para todo servicio.

Tambien se vende una armazon con dos mostradores, propia para almacen de abasto. Ocúrrase á la calle de la Victoria, número 93.   16 3a

SE VENDE

LA muy velera y hermosa GARANDUMBA, á precio sumamente equitativo: el que se interese por ella puede ocurrir á la calle de la Reconquista, núm. 177, que encontrará con quien tratar.   16 3p

Se vende,

La casa No. 386 calle de Belgrano, en la cantidad de 4,000 pesos. El que se interese por ella, ocurra á la calle de la Victoria No. 276.   14 3p.

Se vende,

La hermosa Quinta situada en el cuartel 16, cinco cuadras del Retiro para el campo, calle de Santa Fé frente de la jaboneria del Sr. Saballa; tiene una cuadra de terreno, casa con seis piezas y un hermoso corredor, un galpon para criados todo de tabla, dos pozos con sus piletas para riego con mucha proporcion, como 50 naranjos, muchas higueras, toda clase de frutas de ricas calidades en calles, un parral hermoso, y una calle de cepa, y pasto para mantener dos caballos todo el año; tambien se incluirá en la venta un esclavo, un carro con su caballo hermoso, y todos los utensilios de yunta. Hay un gran Jardin con inumerables flores de cabeza y otras clases. Se venderá en el precio mas acomodado posible, y se recibirá una parte en efectos, otra en moneda y á plazos sino hubiese toda la cantidad.

Su dueño todas las tardes esta en ella, con quien puede tratarse sobre su venta y ajuste.   16 15p.

Se vende

El bergantin nacional GLORIA, surto en estas balizas, en el estado en que se halla: es buque de construccion griega, muy fuerte y aparente para la navegacion de la costa del Brasil, Patagones, &c., por ser de poco calado, mucha carga, y de buena marcha.

Si no se hubiese vendido en venta particular antes del Martes 24 del corriente, se propondrá en remate público. Para tratar véase al capitan Morales en la fonda de Beech, á los consignatarios Dowdall y Lewis, calle de la Reconquista No. 76, ó con Thomas Gowland y Ca., en la misma calle No. 107, donde se halla de manifiesto el inventario.   16 8p

Aviso,

SE alquila la casa No. 36 calle de Europa, tiene cuatro habitaciones, y un almacen espacioso con otras comodidades, en 80 pesos al mes.

Tambien un cuarto á la calle como para tienda en la casa conocida por la fonda de Funch, frente á la Catedral, ocúrrase para tratar de uno y otro á la calle de Belgrano No. 166.   14 3p

Interesante.

SE alquila un hermoso cuarto de dos puertas, en la calle de la Universidad No. 34, advirtiendo que tiene armazon y que este se vende en un precio ínfimo, para tratar ocúrrase á la misma calle No 38.   13 3p.

Aviso,

Se vende ó se cambia, una quinta cerca la ciudad, con edificio, por una casa, que no exceda de seis á siete mil pesos: el que guste tratar por una ó otra cosa ocurra, calle de la Universidad número 79.   13 3p

Muy barato.

SE vende un puesto con mostrador, armazon y algunos efectos; se halla bien situado, calle del Buen Orden número 60, inmediata á la Plaza de Lorea. El cuarto es hermoso con ventana, y en seguida tiene un buen patio con un hermoso corredor; y el alquiler es mui equitativo.   13 6

OJO A LA CONVENIENCIA.

SE vende un carro toldado con muy poco uso, y con todos los arreos para el caballo. Quien se interese por él ocurra á la calle de Potosí No. 165 donde lo podrá ver; y se le dará por mucho menos de su valor.   13 4p.

Aviso.

Se alquila una esquina con trastienda y un buen armazon, situada en uno de los mejores parajes de San Miguel una cuadra para el rio calle de la Esmeralda No. 33. En el No. 35 darán razon.   12—4p

INTERESANTE

ENTRE 5 ó 6 dias estará desocupada la tienda *No.* 92 *calle de Cangallo*, y se avisa á cualquiera que quiera alquilarla que ocurra inmediatamente á dicha tienda en donde encontrará con quien tratar para el mostrador, vidrios, armazon &c.   12—3p

Paja de trigo seca.

SE venden de 30 á 40 carretadas de paja de trigo seca y bien acondicionada. Ocúrrase á la calle de Maipú No. 160, de las nueve á las diez de la mañana, ó de las tres á las cinco de la tarde.   12 3p.

Paños finos.

EN la calle de la Victoria ó de Cabildo en las tiendas No. 37 y medio, y 39 y medio, bajo los altos del Sr. Luzuriaga se ha sacado nuevamente un surtido de paños y casimires de todos colores y calidades, como tambien un elegante surtido de ropa hecha, que todo se dará por el precio que ofresca el comprador siempre que se ponga en un buen medio.   12—4p

AVISO AL PUBLICO.

EL Jueves, 19 del presente mes, y á las 12 en punto de su mañana, se ha de rematar en la Colecturia general, en quien mas dé á dinero de contado un petacon de tabaco correntino, con peso de 7 arrobas netas, avaluadas á 45 pesos una, importan 315 pesos, el cual ha sido declarado por comiso, como exceso del cargamento de lugre *Gaigo*. Las personas que se interesen verán su calidad en el almacen de comisos, y dirigirán sus propuestas cerradas y firmadas á dicha oficina hasta la hora del dia señalado, las que abiertas y publicadas á presencia de los que concurran al acto, quedará el remate por la mas ventajosa. Buenos Aires, setiembre 11 de 1833   SARMIENTO.

AVISO.

UN jóven apto y de buenos conocimientos, necesita ocuparse en el desempeño ó servicio de un Registro, tienda, ó en calidad de dependiente de alguna casa de trato; en la inteligencia de que sobre su conducta y capacidad, puede dar fianza abonada á satisfaccion del interesado: quien se interese en él ocurra á la calle de Lima, número 26, donde encontrará con quien tratar.   11 6p

AVISO.

POR disposicion de los Sres. del Tribunal de Comercio se avisa al público que todos los acreedores de D. Alejandro Cochet, en el término de quince dias perentorios, deberán presentar los títulos de sus créditos, á los síndicos comisarios nombrados D. Bartolomé Leluar y D. Juan Bautista Richaurd, que vive en la calle de la Plata No. 113, bajo apercebimiento que de no hacerlo, les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Igualmente los que tuvieren bienes, deudas, ó alhajas pertenecientes al dicho concursado, dén de ello cuenta al Tribunal, haciendo la correspondiente manifestacion, so pena de nulidad de lo que á otro pagaren. Buenos Aires, Setiembre 11 de 1833.

11—5p   CASTELLOTE.

EN la gran Merceria del Ciudadano Antonio Gomez de Castro, calle y plaza de la Victoria, Recova nueva, número 51, se presenta un grande BARATILLO, en toda la estension de la palabra, de efectos nuevos—

Bandejas por ternos de á seis, fondo colorado, amarillo, caña y otros colores; tinteros y arenilleros de composicion y nueva invencion; trencillas de algodon blancas, para bordar; costureros para señoras, surtidos, los avios de plata, plata dorada y nacar; estuches con todo lo necesario para afeitar; navajas cabo de marfil, de Pradier; velos de punto de algodon; id. de tul negros; id. blancos de seda; tafetanes de la India de diferentes colores; pañuelos de la India para faltriquera; id. colorados y caña, todos de seda; trué de hilo fino; cachemires de seda de todos colores; terciopelo carmesi, azul celeste y negro; lanilla á cuadros; encerados para mostradores y piso; cintas de terciopelo negras; id. de esterillas con calados; cigarreras de paja fina de Chile; id. de manilla; id. de cabretilla francesas; hevillas de cinturon; cinturones de terciopelo; id. bordados; cintas para cinturon de la última moda; gros de Nápoles; botones de la Patria y Marina; candeleros de platina; tijeras finas; id ordinarias por docenas; cajas de pintura; estampas surtidas; bruñidores de agatá para doradores; un gran surtido de galones finos de oro y plata; un surtido de puntilla de oro, plata y galones entre-finos; un surtido de esclavinas de punto de Italia y linó, inglesas, bordadas á la última moda; una partida de carabanas francesas de mucho gusto; y un surtido general que hace un todo perfecto.——Se vende una balanza grande de pesar cueros, pronta con todo lo necesario para servir.   10 8

Aviso

POR disposicion de los Sres. del Tribunal de Comercio en los dias 20, 21 y 22 del presente, se han de hacer almonedas y remate de varios útiles, y máquinas de hacer harina, de la propiedad de D. Juan Blustain y D. German Seheines, situados en la casa y esquina núm. 91 y 95 en la calle de la Esmeralda; y están tasados en 14,949 pesos 4 reales. Lo que se ha de verificar de diez á doce de la mañana á las puertas de este Tribunal. Buenos Aires, setiembre 9 de 1833.

9—4p.   CASTELLOTE.

Interesante.

SE vende una estancia en la Exaltacion de la Cruz, á 20 leguas de la capital, con excelentes terrenos de propiedad particular, y agua permanente. Edificios de azotea y ranchos, montes, zanjas, potrero de palo á pique, corrales, rodados, muebles, herramientas y ganados. El número de estos, es el de dos mil cabezas vacunas, un mil lanares y cien y pico caballares, poco mas ó menos. En la calle de Suypacha No. 10 vive su dueño; quien presentará el pormenor valorado detalladamente del dicho establecimiento, á los Sres. que se dignen acercarse á dicha casa en cualquiera de los dias siguientes de 9 á 10 de la mañana y de 4 á 5 de la tarde.

El vendedor ofrece conciliar por su parte la mejor ventaja que pueda á favor del comprador.   9 24p.

Aviso importante.

EN el convento de N. P. S. Francisco de esta Capital, el 14 de Marzo del año entrante de 1834, se abrirá un *curso de filosofía eclectica en latin*, por el Padre Fr. Ciriaco Rodriguez Valdivieso; y se avisa seis meses antes, para que los jóvenes que quieran cursar, se dediquen mas en perfeccionar los conocimientos indispensables de latinidad; y tambien, para que los padres de familia de las provincias de la Union, que quieran lograr esta proporcion, tengan tiempo de remitir sus hijos. Los alumnos se presentarán quince dias antes á rendir exámen de *oraciones, sintaxis, y construccion por Nepote*. En la inteligencia, que si no se hallan gramáticos *medianos*, ó su número no sea de *veinticinco* para arriba, no se emprenderá este improbo trabajo.   12—30

THE Partnership heretofore existing between James Kelshaw and Hugh Crawford Smith of this City, William Wilson of Liverpool and Eduard Jones Smith of Belfast carrying on business here under the firm of Kelshaw, Wilson, Smith and Co. is hereby disolved by mutual consent so far as regards the said James Kelshaw who retires from the same.

All outstanding accounts will be received and paid by the under signed H. C. Smith who will continue the business in his own name.

Buenos Ayres 10th September 1833.

J KELSHAW.
for self William Wilson & Eduardo Jones Smith
H. C. SMITH.

Witness.
Julian Viola.
Francisco Chas.   10 6p

LA sociedad que existia entre Diego Kelshaw y Hugo Crawford Smith, en esta ciudad, Guillermo Wilson, de Liverpool, y Eduardo Jones Smith, de Belfast; y que comerciaban en esta ciudad, bajo la firma de Kelshaw, Wilson, Smith y Ca., se ha disuelto por mutuo consentimiento, por lo que pertenece á Diego Kelshaw, se retira de dicha firma.

Todas las cuentas pendientes, serán recibidas y pagadas por el abajo subscripto H. C. Smith, quien continúa en el negocio bajo su nombre.

Buenos Aires 10 Septiembre de 1833.

J. KELSHAW
por Guillermo Wilson y Eduardo Jones Smith,
H. C. SMITH.

Testigos.— { Julian Viola. / Francisco Chas.   10 6p

AVISO INTERESANTE.

EL dia 30 de setiembre se rematarán en la calle de Belgrano núm. 184 por Tomas Gowland y Ca. los artìculos siguientes—

Una famosa máquina para aserrar madera con cuatro sierras que pueden aserrar 2[illegible] varas en 20 minutos

Otra dicha para hacer polvó de ladrillo que rinde de 45 á 50 fanegas por dia. Tambien se puede aplicar para otros usos con poco gasto, sea para pisar yerba mate, corteza para los curtidores, maiz, sebo &c., y se puede aplicar al trabajo de minas. Estas dos máquinas trabajan como atahona con dos ó cuatro animales, sean caballos, mulas ó bueyes, y tambien se les puede hacer andar con agua ó vapor.

Se rematarán igualmente algunas docenas de puertas y ventanas, marcos, persianas, unas del mejor gusto, armarios y otros muebles nuevos, algunos bancos de carpintero y otros articulos.   2—30p.

EL maestro armero abajo suscripto, que vive en la calle de Potosí Núm. 68 tiene el honor de avisar á las personas que lo han honrado con su confianza, que tiene que ausentarse del pais. Ruega, pues, á las que tegan algun asunto que arreglar con él, ó que sacar armas que le hayan entregado para componer, quieran pasar por su tienda en todo el mes de setiembre corriente sin mas demora.

2—15p.   *EDUARDO VIDAL.*

Editor responsable—Pedro Ponce.

IMPRENTA ARGENTINA.